MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CALDAS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUSAN-UPRES - 20.1

Manizales, 13 de febrero de 2026

Señora
GLORIA HOMARA BELTRÁN FRANCO
Representante legal
Unión de Cirujanos S.A.S
Carrera 23 N° 46 esquina
Manizales

Asunto: Solicitud aceptación adición 002 contrato 86-7-20166-25

Teniendo en cuenta que POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3, tiene suscrito con la entidad UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S. el contrato de la referencia, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GASTROENTEROLOGÍA AMBULATORIO INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3"*. me permito solicitar como supervisor estudie la viabilidad de aceptar adición 002 al contrato en mención, para continuar con una oportuna atención de los usuarios.

INFORMACION CONTRATO

Plazo de ejecución del contrato	**06 meses 15 días**
Fecha de inicio	**16 de octubre de 2025**
Fecha de terminación	**30 de abril de 2026**
Valor inicial del contrato $40.000.000,00 vigencia 2025 $80.000.000,00 vigencia 2026	**$120.000.000,00**
ADICION 001 para la vigencia 2025	**$20.000.000,00**
Valor total del contrato $60.000.000,00 vigencia 2025 $80.000.000,00 vigencia 2026	**$140.000.000,00**
Valor radicado a la fecha	**$98.897.880,00**
Valor facturado pendiente por radicar según reporte de la entidad del 13/02/2026	**$14.630.534,00**
Valor pendiente por facturar según reporte de la entidad del 13/02/2026	**$12.605.044,00**
Saldo del contrato	**$13.866.542,00**
Porcentaje de ejecución incluyendo lo reportado por la entidad	**90%**
Promedio mensual de consumo	**$35.000.000,00**

SOLICITUD DE MODIFICACIONES – ADICION

ADICION 002 Vigencia 2026	**$40.000.000.00**

En ese orden de ideas, la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3, solicita atenta y respetuosamente sea analizada la presente solicitud por parte de la entidad UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S, y emita respuesta como Contratista si se encuentra interesado en suscribir esta modificación.

Agradecemos de antemano su incondicional colaboración para con la la POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Alexander Quintana Rojas
Grado: Subteniente
Cargo: Auxiliar De Referencia Y Contrareferencia
Cédula: 1049637805
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud Upres Caldas
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: luisa.quintana@correo.policia.gov.co
13/02/2026 4:47:01 p. m.

Anexo: no

carrera 17-N°65-01 avenida la sultana
Teléfono: 3505588337
DECAL.UPRES@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIÓN
DE CIRUJANOS S.A.S.
GASTROENTERÓLOGOS & ENDOSCOPISTAS
RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y TECNOLOGÍA

Union de Cirujanos SAS

Nit.900.377.863-2

Manizales, 15 de febrero de 2026

Señores
Subteniente LUIS ALEXANDER QUINTANA
Supervisor contrato No 86-7-20166-25

Asunto: Aceptación Adición 02 contrato No. 86-7-20166-25

Cordial saludo,

Yo GLORIA HIOMARA BELTRAN FRANCO identificada con cédula de ciudadanía No. 53.050.993 expedida en Bogotá D.C, en mi condición de representante legal de Unión de Cirujanos SAS con NIT 900.377.863-2, me permito aceptar cordialmente la adición 02 al contrato No. 86-7-20166-25. cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GASTROENTEROLOGÍA AMBULATORIO INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3** bajo las mismas condiciones, jurídicas, económicas y técnicas.

- **MODIFICACION: ADICIÓN 002 VIGENCIA 2026** por valor de **$ 40.000.000**

Que conforme al oficio No. GS-2026-019702-DECAL, se acepta la modificación de esta propuesta.

Cordialmente,

GLORIA HIOMARA BELTRAN FRANCO
CC 53.050.993
Representante Legal
UNION DE CIRUJANOS S.A.S.

CONTRATO N° 86-7-20166-25 FECHA INICIO 16/10/2025 TERMINACION 30/04/2026	
CONCEPTO	**VALORES**
VR. CONTRATO CALDAS	**$ 120,000,000**
Adición 001	**$ 20,000,000**
Total Contrato	**$ 140,000,000**
Radicación Noviembre 2025	**$ 36,526,937**
Radicación Diciembre 2025	**$ 20,816,607**
Radicación Enero 2026	**$ 0**
Radicación Febrero 2026	**$ 41,554,336**
Radicación Marzo 2026	
Radicación Abril 2026	
Radicación Mayo 2026	
Total Radicado	**$ 98,897,880**
facturacion no radicados	**$ 14,630,534**
Pendientes x Facturar	**$ 12,605,044**

Vigencia 2025 $ 60,000,000
vigencia 2026 $ 80,000,000

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290439750

PIB
17:32:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA HIOMARA BELTRAN FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53050993:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:33:13 PM horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **53050993**
Apellidos y Nombres: **BELTRAN FRANCO GLORIA HIOMARA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.g

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2026 05:35:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53050993** y Nombre: **GLORIA HIOMARA BELTRAN FRANCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133922758** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53050993 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/12/2025 11:54 AM

Código Verificación: BUXWG8TCJT

Valida hasta: 10/03/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 30 de enero de 2026, a las 17:33:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53050993
Codigo de Verificación	5305099326013017335S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que revisada la BASE DE DATOS de ciudadanos identificados con cédula de ciudadanía No. **53050993**, Apellidos y Nombres **BELTRAN FRANCO GLORIA RICMARA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente no puede ser tenida en consideración por la empresa o entidad **disan**, con NIT **900339410-8** y/o utilización es exclusivamente para el proceso de selección al cargo oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 2018/07/18 "por medio de la cual se establece el registro de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 2019/04/30 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de los artículos 15° del 17/XII/2012, 17° y los 6/X/2014 y demás normas vigentes sobre el tratamiento de datos.

*Página habilitada para consulta durante 30 días calendario

GS-2026-021446-DECAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CALDAS

SUSAN-UPRES - 20.1

Manizales, 16 de febrero de 2026

Señor mayor
JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO
Jefe Regional de Aseguramiento En Salud No. 3 (E)
Calle 94 Avenida Villa olímpica – Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud autorización adición 002 al contrato 86-7-20166-25 UNION DE CIRUJANOS

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien autorizar el trámite correspondiente para la realización de ADICION de recursos para la vigencia 2026 dentro del contrato No. 86-7-20166-25 suscrito con UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GASTROENTEROLOGÍA AMBULATORIO INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3". Lo anterior, teniendo en cuenta que se hace necesario con el fin de dar continuidad a la prestación de los servicios ofertados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS a los usuarios beneficiados por el contrato de referencia, garantizando el principio de accesibilidad cuando requieren atención en salud de manera oportuna e inmediata.

INFORMACION CONTRATO

Plazo de ejecución del contrato	06 meses 15 días
Fecha de inicio	16 de octubre de 2025
Fecha de terminación	30 de abril de 2026
Valor inicial del contrato $40.000.000,00 vigencia 2025 $80.000.000,00 vigencia 2026	$120.000.000,00
ADICION 001 para la vigencia 2025	$20.000.000,00
Valor total del contrato $60.000.000,00 vigencia 2025 $80.000.000,00 vigencia 2026	$140.000.000,00
Valor radicado a la fecha	$98.897.880,00
Valor facturado pendiente por radicar según reporte de la entidad del 13/02/2026	$14.530.534,00
Valor pendiente por facturar según reporte de la entidad del 13/02/2026	$12.505.044,00
Saldo del contrato	$13.866.542,00
Porcentaje de ejecución incluyendo lo reportado por la entidad	90%
Promedio mensual de consumo	$35.000.000,00

SOLICITUD DE MODIFICACIONES – ADICION

ADICION 002 Vigencia 2026	$40.000.000.00

La presente solicitud se realiza con ocasión a que mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-019702-DECAL del 13 de febrero de 2026 se solicitó al contratista determinar la viabilidad de realizar ADICION, siendo aceptada mediante comunicado de fecha 15 de febrero de 2026, recibido a través de correo electrónico el mismo 15/02/2026.

Por tal motivo, es dable manifestar el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas derivadas del contrato principal y acuerdo de las partes que se obligan.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Alexander Quintana Rojas
Grado: Subteniente
Código: Auxiliar De Reforanzin Y Contraterrorismo
Cédula: 1049637835
Título: Especialista En Servicio De Policía.
Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud Upres Caldas
Unidad: Departamento De Policía Caldas
Correo: luis.quintana@correo.policia.gov.co
17/02/2026 3:42:57 p.m.

Anexo: si

carrera 17-N°65-01 avenida la sultana
Teléfono: 3606568287
DECAL.UPRES@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-021444-DECAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO 3 CALDAS

SUSAN-UPRES - 20.1

Manizales, 16 de febrero de 2026

Señor subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable de Planeación
Regional De Aseguramiento En Salud N°3.
Calle 94 Avenida Villa olímpica – Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud expedición plan de compras adición 002 contrato 88-7-20166-25

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a esta dependencia según lo indicado en Guías, Resoluciones de la Dirección de Sanidad, Manual de Contratación para la Policía Nacional y normatividad vigente que regule lo aquí solicitado, se sirva expedir y certificar constancia de existencia de recursos en el plan anual de adquisiciones aprobado para la vigencia 2026, a fin de realizar adición presupuestal al contrato de la referencia suscrito con la entidad **UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S.** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GASTROENTEROLOGÍA AMBULATORIO INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3"**.

INFORMACION CONTRATO

Plazo de ejecución del contrato	06 meses 15 días
Fecha de inicio	16 de octubre de 2025
Fecha de terminación	30 de abril de 2026
Valor inicial del contrato $40.000.000,00 vigencia 2025 $80.000.000,00 vigencia 2026	$120.000.000,00
ADICION 001 para la vigencia 2025	$20.000.000,00
Valor total del contrato $60.000.000,00 vigencia 2025 $80.000.000,00 vigencia 2026	$140.000.000,00
Valor radicado a la fecha	$98.897.880,00
Valor facturado pendiente por radicar según reporte de la entidad del 13/02/2026	$14.630.534,00
Valor pendiente por facturar según reporte de la entidad del 13/02/2026	$12.605.044,00
Saldo del contrato	$13.866.542,00

Porcentaje de ejecución incluyendo lo reportado por la entidad	90%
Promedio mensual de consumo	$35.000.000.00

SOLICITUD DE MODIFICACIONES – ADICION

ADICION 002 Vigencia 2025	$40.000.000.00

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Alexander Quintana Rojas
Grado: Subteniente
Cargo: Auxiliar De Referencia Y Contraterrenda
Cédula: 1049637805
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud Unifa Caldas
Unidad: Departamento De Policía Caldas
Correo: luis.quintana@correo.policia.gov.co
17/02/2026 2:40:42 p. m.

Anexo: no

carrera 17-N°65-01 avenida la sultana
Teléfono: 3505528337
DECAL.UPRES@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIÓNES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	POLICIA NACIONAL

FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026

CERTIFICADO No. 73

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS GASTROENTEROLOGIA CALDAS	40.000.000,00	-	-	1	40.000.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2026, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2026 del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026".Solicitud expedicion Plan de compras mediante comunicado oficial N° 021444 del 16/02/2026 para adicionar el proceso de contratacion de SERVICIOS GASTROENTEROLOGIA CALDAS contrato 86-7-20166-25							TOTAL	-	-	1	40.000.000,00	-	-

No. MCT PR-REGI3-0110-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2026 40.000.000,00

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

2826
114

Nro. GS-2026- 003696 **/ RASES – GRUCO 12.2**

Pereira, 04 MAR 2026

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Responsable de Presupuesto Rases Nro.3
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Ciudad

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, sea expedido el Certificado de Disponibilidad, con el fin de realizar **adición 002**, como se detalla a continuación:

NUMERO DEL CONTRATO	86-7-20166-25
DATOS DEL CONTRATISTA	Entidad: UNION DE CIRUJANOS S.A.S. NIT 900377863-2
CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS Y/O PANA	No. 73 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GASTROENTEROLOGÍA AMBULATORIO INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3".
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 140.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera: SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 60.000.000,00) para la vigencia 2025 OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 80.000.000,00) para la vigencia 2026
VALOR ESTIMADO DE LA ADICION 002	CUARENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 40.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 180.000.000,00) Bdistribuidos de la siguiente manera: SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 60.000.000,00) para la vigencia 2025 CIENTO VEINTE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 120.000.000,00) para la vigencia 2026

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3

Elaboró: CPS. Lina Marcela Aguirre González
Analista Grupo Contratos RASES N°3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	5/03/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	28426	Fecha Registro:	2026-03-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	40.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	40.000.000,00	Saldo x Comprometer:	40.000.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	28426	Fecha Registro:	2026-03-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA PARA LA UPRES (CALDAS) CONT 86-7-20166-25

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 111

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** $40,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA PARA LA UPRES (CALDAS)CONT 86-7-20166-25

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: YULIET MARIN
Fecha Solicitud: 05/03/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$40,000,000.00
											TOTAL		$40,000,000.00

Expedido a los 05 dias del mes de Marzo de 2026 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

ADICION 002 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 86-7-20166-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y UNION DE CIRUJANOS S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT 900377863-2, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GASTROENTEROLOGÍA AMBULATORIO INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3".

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modifico parcialmente la Resolución No. 00011 del 02/01/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, **UNION DE CIRIUJANOS S.A.S** identificada con **NIT. 900.377.863-2**, representada legalmente por la señora **GLORIA HIOMARA BELTRAN FRANCO** mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía **53.050.993** expedida en Bogotá D.C, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION 002** al contrato de Prestación de Servicios **Nro. 86-7-20166-25**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, suscribió el Contrato **Nro. 86-7-20166-25**, con fecha dos (02) de octubre del año dos mil veinticinco (2025) y de conformidad con el acápite **OBJETO DEL CONTRATO,** el **CONTRATISTA** se compromete con el **CONTRATANTE** a garantizar la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GASTROENTEROLOGÍA AMBULATORIO INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3",** por un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($120.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.000.000,00)** amparado mediante certificado de **Registro Presupuestal SIIF Nro. 67425 del 03/10/2025** para la vigencia 2025.
- **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($80.000.000,00)**, amparado mediante certificado de **Registro Presupuestal SIIF Nro. 10926 del 09/01/2026** para la vigencia 2026.

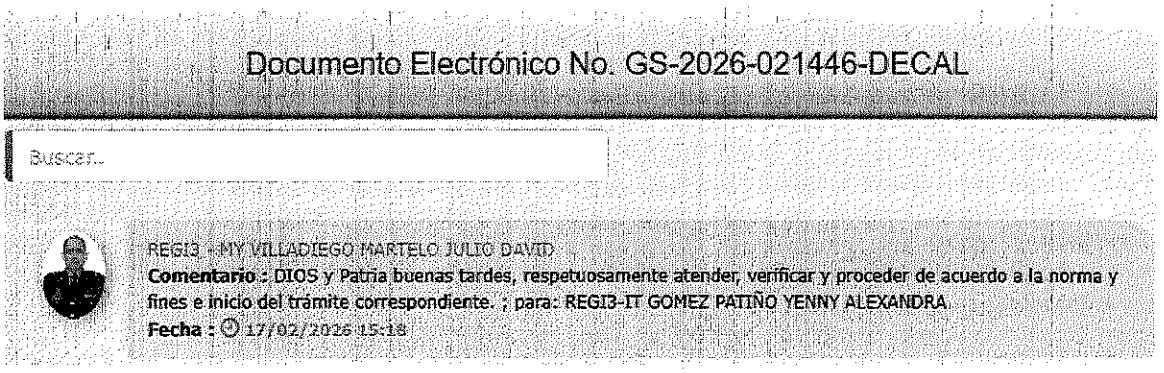
2. Que el contrato **N° 86-7-20166-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 16 de octubre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026, proferida por el señor teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3. Que el dia 18 de noviembre de 2025 se realizo la **ADICION 001** por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00)**, para la vigencia 2025. Así las cosas, el valor del contrato principal se estableció por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 140.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 60.000.000,00), amparado mediante certificado de **Registro Presupuestal SIIF Nro. 67425 del 03/10/2025 y SIIF 84725 del 25/11/2025** para la vigencia 2025.
- OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 80.000.000,00), amparado mediante certificado de **Registro Presupuestal SIIF Nro. 10926 del 09/01/2026** para la vigencia 2026.

4. Que, mediante comunicado Nro. **GS-2026-019702-DECAL** del 13 de febrero de 2026, el señor Subteniente **LUIS ALEXANDER QUINTANA ROJAS**, en su calidad de supervisor del contrato, solicita a **UNION DE CIRUJANOS S.A.S**, la aceptación de la **ADICION 002** por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 40.000.000,00)** para la vigencia 2026. La IPS, mediante comunicado de fecha 15/02/2026 firmado por la señora **GLORIA HIOMARA BELTRAN FRANCO**, en su calidad de represéntate legal acepta dicha solicitud. (Ver anexo).

5. Que, mediante comunicado **GS-2026-021446-DECAL** del 16 de febrero de 2026, el señor Subteniente **LUIS ALEXANDER QUINTANA ROJAS**, supervisor del contrato, solicita al señor Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3(e) autorizar la **ADICION 002** por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 40.000.000,00)** para la vigencia 2026. La Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dispone: "atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente". (Ver Imagen).



6. Que mediante comunicado oficial Nro. **GS-2026-003696-REGI3** de fecha 04 de marzo de 2026, la señora Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS** Jefe de la oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, solicita al Jefe del Grupo de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, se certifique si existen recursos para realizar la Adición 002; la dependencia de presupuesto mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 28426 del 05/03/2026,** certifica presupuesto por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 40.000.000,00)** para la vigencia 2026.

7. Una vez revisado los anteriores aspectos de justificación del supervisor y envista que a la fecha se están preparando los estudios para la nueva contratación, se hace necesario tramitar, la presente modificación para dar continuidad de los servicios y de conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Resolución Número 03049 del 30 de julio del 2014 y la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se modifica el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente, **ADICION 002** al Contrato Principal Nro. **86-7-20166-25.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA – VALOR** del contrato en el sentido de adicionar al valor inicialmente pactado la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 40.000.000,00)** para la vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20166-25,** se establece de la siguiente manera:

CLÁUSULA – VALOR	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 180.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera: SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 60.000.000,00) para la vigencia 2025 CIENTO VEINTE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 120.000.000,00) para la vigencia 2026

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal No **86-7-20166-25.**, el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

- SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 60.000.000,00), **SIIF 58425 del 08/09/2025 y SIIF 71825 del 12/11/2025 para la vigencia 2025.**
- OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 80.000.000,00), **SIIF 10926 del 09/01/2026 para la vigencia 2026.**

CLÁUSULA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	**INCLUIR** a la apropiación presupuestal, la presente Adición No 002, la cual se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 28426 del 05/03/2026.** Por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 40.000.000,00)** para la vigencia 2026, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

CLAUSULA TERCERA: Modificar **LA CLÁUSULA - GARANTIA UNICA** Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA deberá ampliar y enviar al **CONTRATANTE: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8**, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la **ADICION 002** las Garantías así:

	AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DIA-MES-AÑO)	
				DESDE	HASTA
GARANTIA UNICA	Cumplimiento de contrato	$ 36.000.000,00	20%	02/10/2025	31/08/2026
	Calidad del bien	$ 90.000.000,00	50%	02/10/2025	31/08/2027
	De Salarios y prestaciones sociales	$ 9.000.000,00	5%	02/10/2025	31/08/2029

CLÁUSULA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la presente **ADICION 002,** al Contrato Principal nro. **86-7-20166-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEXTA: Las demás cláusulas del contrato principal **No. 86-7-20166-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira - Risaralda a los 09 de Marzo del 2026

CONTRATANTE.

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA

Señora **GLORIA HIOMARA BELTRAN FRANCO**
Cedula Ciudadania 53.050.993 expedida en Bogotá D.C
Representante Legal UNION DE CIRIUJANOS S.A. S
NIT. 900.377.863-2

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS. Lina Marcela Aguirre González	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos (E)	SI. Yuliet Liseth Marin Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Administrativa y financiera	CT. Camilo Andres Baron Trujillo	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

No. CONTRATO: Nro. 86-7-20166-25

CONTRATISTA: UNION DE CIRUJANOS S.A.S NIT NRO. 900.377.863-2

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GASTROENTEROLOGÍA AMBULATORIO INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3".

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8.

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015.**

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($120.000.000,00)
ADICION 001: VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00)
ADICION 002: CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 40.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 180.000.000,00))

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 36.000.000,00	20%	02/10/2025	31/08/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 90.000.000,00	50%	02/10/2025	31/08/2027
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 9.000.000,00	5%	02/10/2025	31/08/2029

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Responsable Grupo de contratos Rases Nro.3

Elaborado por: Lina Marcela Aguirre Gonzalez
Analista de contratos Rases Nro.3

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 25/11/2011		
Versión: 1	FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA NO. 003 DEL 07 DE ENERO DEL 2025, Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 00502 DEL 05/03/2026, POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: Nro. 86-7-20166-25

CONTRATISTA: UNION DE CIRUJANOS S.A.S NIT NRO. 900.377.863-2

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GASTROENTEROLOGÍA AMBULATORIO INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.".

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 140.000.000,00)
ADICION 002: CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 40.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($180.000.000,00)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6**
PÓLIZA No 18-44-101109673 Anexo 2 Expedida el 09/03/2026

AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 36.000.000,00	20%	02/10/2025	31/08/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 90.000.000,00	50%	02/10/2025	31/08/2027
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 9.000.000,00	5%	02/10/2025	31/08/2029

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Pereira a los 13 MAR 2026

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS. Lina Marcela Aguirre Gonzalez
Analista Contratos Rases Nro 3

12-03-26
Revisó y aprobó: Nelson Raul Figueroa Peñaloza
Abogado Grupo Contratos Rases Nro 3

Calle 94 Avenida villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext.8305
Deris.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101109673	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	03	2026	02	10	2025	00:00	31	08	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION DE CIRUJANOS SAS	NIT: 900.377.863-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 23 NRO. 46 - 07 CS101	MANIZALES, CALDAS	8851025

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03	NIT: 900.339.410-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 94 SECTOR VILLA OLIMPICA FRENTE A EXPOFUTURO	PEREIRA, RISARALDA	3164790

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 86-7-20166-25 PRESTACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE GASTROENTEROLOGIA AMBULATORIO INCLUYENDO CONSULTA DE ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS ,PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATTO, PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS

SEGUROS DEL ESTADO S,A RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/10/2025	31/08/2026	$36,000,000.00	$28,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/10/2025	31/08/2027	$90,000,000.00	$70,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/10/2025	31/08/2029	$9,000,000.00	$7,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION No 002 DE FECHA 09-03-2026 AL CONTRATO SUSCRITO POR LAS PARTES SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA
NUEVO VALOR CONTRATO $ 180.000.000
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******80,778.00	$ *******8,000.00	$ ******16,867.00	$ **********105,645.00	$ ******135,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORR	971116	70.00			
ASA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	164194	30.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101109673

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101109673	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	03	2026	02	10	2025	00:00	31	08	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
UNION DE CIRUJANOS SAS		NIT: 900.377.863-2
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 46 - 07 CS101	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8851025

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03		NIT: 900.339.410-8
DIRECCIÓN: CALLE 94 SECTOR VILLA OLIMPICA FRENTE A EXPOFUTURO	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO 3164790

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGA TU WEB · PSE · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO (Recibirá extracto de cargo)

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47169

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008455445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******80,778.00	$ *******8,000.00	$ ******16,867.00	$ **********105,645.00	$ ******135,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORR	971116	70.00
ASA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	164194	30.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11003613461113(3900)000000105645(96)20270309

REFERENCIA PAGO:
1100361346111-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101109673	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	03	2026	02	10	2025	00:00	31	08	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION DE CIRUJANOS SAS		NIT: 900.377.863-2
DIRECCION: CR 23 NRO. 46 - 07 CS101	**CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS	**TELEFONO:**	8851025

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03		NIT: 900.339.410-8
DIRECCIÓN: CALLE 94 SECTOR VILLA OLIMPICA FRENTE A EXPOFUTURO	**CIUDAD:** PEREIRA, RISARALDA	**TELEFONO:**	3164790

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101109673

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101109673, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 09 días del mes de MARZO de 2026

18-44-101109673

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nit. 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 67015170

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	11/03/2026	0	

RECIBIMOS DE: 33509037-UNION DE CIRUJANOS SAS — NIT. 900.377.863

LA SUMA DE: CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #275535681

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CHICO - CU. ENTIDAD.EST. - 101109673 - 2	80,778.08	8,000.00	16,867.84	0.00	105,645.92

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-105,645.92
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	105,645.92
APROVECHAMIENTOS	-0.92

FORMA DE PAGO

BD 275535681 1-BANCO DE BOGOTA 105,645.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	105,645.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 18035720

TOTAL: **105,645.00**

CAJERO: PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 67015170

7

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	11/03/2026	0	

RECIBIMOS DE: 33509037-UNION DE CIRUJANOS SAS — NIT. 900.377.863

LA SUMA DE: CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #275535681

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CHICO - CU. ENTIDAD.EST. - 101109673 - 2	80,778.08	8,000.00	16,867.84	0.00	105,645.92

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-105,645.92
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	105,645.92
APROVECHAMIENTOS	-0.92

FORMA DE PAGO

BD 275535681 1-BANCO DE BOGOTA 105,645.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	105,645.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 18035720

TOTAL: **105,645.00**

CAJERO: PAGUESTADO

Empresa: HELPHARMA S.A.S **Nit:** 900277244
Usuario: Oncologos del occidente sas MENDEZ ORTIZ

11 de Marzo de 2026 5:21:50 PM
Dirección IP: 181.143.251.210

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 11 de marzo de 2026 - 10:58 AM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	SIMEOR15
Fecha _ hora:	2026-03-11 17:15:50
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Número de factura:	1731879944
Nro. de referencia:	1731879944
Nro. de referencia 2:	NIT
Nro. de referencia 3:	8600095786
Descripción del pago:	Internet
Valor a pagar:	$105,645.00
Fecha y hora de la transacción:	2026-03-11 17:18:25
Cuenta a debitar:	86064886826
Número de comprobante:	0000047613
Id usuario aprobador:	ap63286463



Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2026 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

27928.

No. GS-2026 – 004115 / RASES – GRUCO – 96.14

104

Pereira, 11 de marzo de 2026

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe Grupo Presupuesto
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado Registro Presupuestal ADICION 002

Anexo al presente me permito enviar a esa Jefatura, el contrato que se relaciona a continuación y su respectiva carpeta, a fin de que se efectúe y/o expida el Certificado Registro Presupuestal de Compromiso, así:

CONTRATO NO.	**86-7-20166-25**	Fecha del contrato:	02/10/2025
C.D.P. ADICION 002	**SIIF Nro. 28426 del 05/03/2026**	Contratante:	**Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3**
CONTRATISTA:	UNION DE CIRIUJANOS S.A.S	Documento Identificación	**NIT 900.377.863-2**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir del 16 de octubre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026, o hasta que se agote el presupuesto o lo que primero ocurra.		
OBJETO DEL CONTRATO:	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GASTROENTEROLOGÍA AMBULATORIO INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3".		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 140.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera: SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 60.000.000,00), para la vigencia 2025 OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 80.000.000,00, para la vigencia 2026.		
VALOR ADICIÓN 002	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 40.000.000,00) para la vigencia 2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 180.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera: SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 60.000.000,00) para la vigencia 2025 CIENTO VEINTE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 120.000.000,00) para la vigencia 2026		
CUENTA BANCARIA	**ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA S.A** **Nro DE CUENTA:** 86064886826 **TIPO DE CUENTA: Corriente**		

Atentamente,

Capitán **CAMILO ANDRES BARON TRUJILLO**
Jefe Área Logística y financiera RASES Nro. 3

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Sector Villa Olimpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	12/03/2026 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 28426 de fecha 2026-03-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	27926	Fecha Registro:	2026-03-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	40.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	40.000.000,00	Saldo x Obligar:	40.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900377863	Razón Social:	UNION DE CIRUJANOS S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	86064886826	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033548	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20166-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-03-12

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		40.000.000,00	0,00		
					Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA PARA LA UPRES (CALDAS)

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-07-30	40.000.000,00	40.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 104

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** $40,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA PARA LA UPRES (CALDAS)CONT 86-7-20166-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ
Fecha Solicitud: 05/03/2026
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
0165244000	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	111	$40,000,000.00
						TOTAL		$40,000,000.00

Beneficiario: 900377863 - UNION DE CIRUJANOS SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 95 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 12 dias del mes de Marzo de 2026 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2026- 004226 **/ RASES 3 – GRUCO – 29.25**

Pereira 13 MAR 2026

Señora GLORIA HIOMARA BELTRAN FRANCO
Representante legal UNION DE CIRIUJANOS S.A.S
NIT. 900.377.863-2
Manizales - Caldas

Asunto: Notificación ADICION 002 del contrato No **86-7-20166-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la ADICION 001 del contrato No **86-7-20166-25** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GASTROENTEROLOGÍA AMBULATORIO INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3"**, así:

ADICION 002: CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 40.000.000,00) para la vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20166-25,** se establece de la siguiente manera:

CLÁUSULA – VALOR	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($180.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera: SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 60.000.000,00) para la vigencia 2025 CIENTO VEINTE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($120.000.000,00) para la vigencia 2026

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 002** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. CAMILO ANDRES BARON TRUJILLO
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2026- 004228 **/ RASES 3 –GRUCO 29.25**

Pereira, 13 MAR 2026

Señor
Subteniente **LUIS ALEXANDER QUINTANA ROJAS**
Supervisor del Contrato No **86-7-20166-25**
Manizales - Caldas

Asunto: Notificación Supervisión ADICION 002 del contrato No **86-7-20166-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la ADICION 002 del contrato No **86-7-20166-25** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GASTROENTEROLOGÍA AMBULATORIO INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3"**, así:

ADICION 002: CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000,00) para la vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20166-25,** se establece de la siguiente manera:

CLÁUSULA – VALOR	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($180.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera: ➢ SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 60.000.000,00) para la vigencia 2025. ➢ CIENTO VEINTE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($120.000.000,00) para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 002** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal*

g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)". Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. CAMILO ANDRES BARON T.
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA